

13.-Se solicita la autorización de la Junta Directiva para que el Instituto de Becas contrate los servicios profesionales de Martha López Sánchez para que audite los estados financieros del Programa Manutención del Instituto. Con un costo de \$47,000.00 más IVA.

Acuerdo 15-39-17 La Junta Directiva autoriza que el Instituto de Becas contrate los servicios profesionales de Martha López Sánchez para que audite los estados financieros del Programa Manutención del Instituto con un costo de \$47,000.00 más IVA. Cabe mencionar que este contrato fue de conocimiento de la Secretaria de la contraloría. Ya se cuenta con la Autorización de la Consejería Jurídica.

14.-Se solicita la autorización de la Junta Directiva para que el Instituto de Becas contrate los servicios profesionales de Sonia Molina Peñúñuri para que audite los estados financieros del Instituto. Honorarios: \$47,000.00 más IVA.

Acuerdo 16-39-17 La Junta Directiva autoriza que el Instituto de Becas contrate los servicios profesionales de Sonia Molina Peñúñuri para que audite los estados financieros del Instituto de becas con un costo de \$47,000.00 más IVA. Cabe mencionar que este contrato ya cuenta con la Autorización de la Consejería Jurídica.

15.-Se solicita la autorización de la Junta Directiva para que el Instituto de Becas contrate los servicios de limpieza proporcionados por la empresa "Limpieza Profesional y de Servicios LIPPSA S.A. de C.V." Pago de servicios: \$91,740.00 más IVA anuales.

Acuerdo 17-39-17 La Junta Directiva autoriza que el Instituto de Becas contrate los servicios de limpieza proporcionados por la empresa "Limpieza Profesional y de Servicios LIPPSA S.A. de C.V." Con un costo anual de \$91,740.00 más IVA. Cabe mencionar que este contrato ya cuenta con la Autorización de la Consejería Jurídica.

8. ASUNTOS GENERALES:

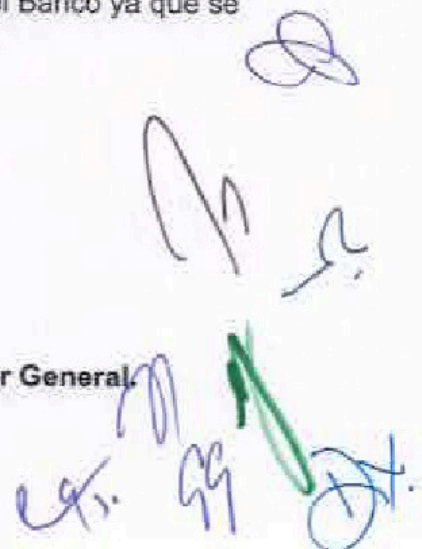
El Ing. Guillermo Gaxiola Astiazaran en representación del Mtro. Horacio Huerta Cevallos sugirió dar seguimiento a las Becas del Programa de Manutención con el Banco ya que se hizo un compromiso de entregar las tarjetas a mas tardar el 6 de marzo.

9. RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS:

La Junta aprobó los siguientes acuerdos:

Acuerdo. 01-39-17 La Junta Directiva aprueba el Orden del Día.

Acuerdo. 02-39-17 La Junta Directiva aprueba el Informe del Director General.



Acuerdo 03-39-17 1.-La Junta Directiva aprueba los movimientos que afectaron al Patrimonio con motivo del correcto registro de la depreciación del activo fijo por un monto de \$17,264.15

Acuerdo 04-39-17 Se aprobó el Presupuesto de egresos 2017 por un monto de \$81,748,263.00, así como el Programa Operativo Anual 2017.

Acuerdo 05-39-17 La Junta autoriza el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio 2017.

Acuerdo 06-39-17 La Junta Directiva autoriza el Tabulador de Sueldos 2017.

Acuerdo 07-39-17 La Junta Directiva autoriza el "Manual de Contabilidad Gubernamental".

Acuerdo 08-39-17 La Junta Directiva autoriza la Depuración Contable del Activo Fijo por un monto de \$292,900.86 para efecto de integrar el Inventario General de Bienes Muebles e Inmuebles, el cual fue observado por el ISAF.

Acuerdo 09-39-17 La Junta Directiva aprueba de acuerdo al Artículo 41 del Decreto de Presupuesto de Egreso y Contabilidad Gubernamental el pago de compensaciones que se hizo al personal de confianza de la partida 13403 denominada "Estímulos al Personal de Confianza" en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 por la cantidad de \$375,650.00.

Los cuales \$312,050.00 se pagaron en el periodo de enero a octubre de 2016.

Y de noviembre y diciembre de 2016 por la cantidad de \$63,600.00

Con la salvedad de contar con la autorización de Secretaria de Hacienda.

Acuerdo 10-39-17 La Junta Directiva aprueba los pagos que se hicieron por Homologación de la partida 12101 en el periodo de Julio a Diciembre 2016 por la cantidad de \$237,216.00.

Los cuales se hicieron de la siguiente forma:

De Julio a Octubre de 2016, por la cantidad de \$158,144

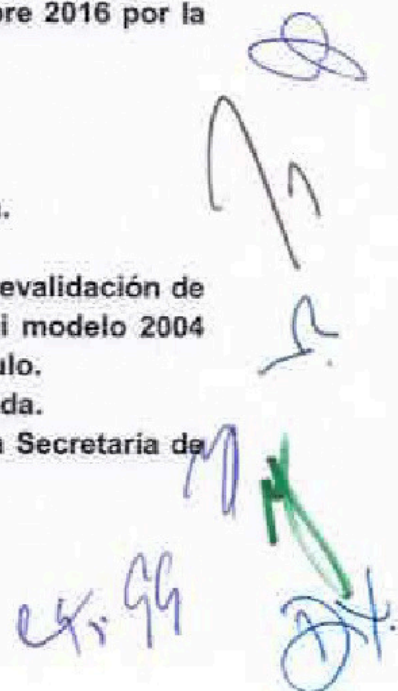
Y de Noviembre a Diciembre de 2016 por la cantidad de \$79,072.00.

Con salvedad de contar con autorización de la Secretaria de Hacienda.

Acuerdo 11-39-17 La Junta Directiva aprobó el pago que se hizo de revalidación de placas de los años 2015, 2016 y 2017 del vehiculo marca Mitsubishi modelo 2004 por la cantidad de \$4,879, con el fin de dar de baja y regresar el vehiculo.

Con la salvedad de contar con la autorización de Secretaria de Hacienda.

Así mismo la Junta Directiva aprueba la devolución del vehiculo a la Secretaria de Hacienda.

Handwritten signatures and initials in blue and green ink, located in the bottom right corner of the page. There are several distinct marks, including a large blue scribble at the top, a blue signature, a green signature, and other initials.

Acuerdo 12-39-17 La Junta Directiva autoriza realizar los movimientos contables legalmente necesarios para llevar a cabo los ajustes de cancelación de pasivos por la cantidad de \$2'172,464.00.

Por lo que en la próxima reunión se detallara la aplicación de estos recursos.

SUBCUENTA	NOMBRE	AJUSTE
2119-9-18	DAMIÁN ZEPEDA	\$578
2119-9-19	VICENTE SOLÍS	\$256
2119-9-20	DIP. JOSÉ GERMÁN	\$32,250
2119-9-21	PROG GOBERNADOR EN TU COLONIA	\$1'048,518
2119-9-22	ENRIQUE REYNA LIZÁRRAGA	\$496
2119-9-23	SHIRLEY VÁZQUEZ	\$16755
2119-9-25	FUNDACIÓN TELEVISA	\$1'073,613
TOTAL		\$2'172,464

Acuerdo 13-39-17 La Junta Directiva autoriza al Director del IBEEES a que haga las gestiones necesarias con el Banco Scotiabank para recuperar el saldo de \$663,462.24 pesos que quedo en la cuenta dispersora del Programa PRONABES hoy Manutención.

Acuerdo 14-39-17 La Junta Directiva aprobó la adecuación presupuestal 2016. Con la salvedad de contar con el oficio de autorización de Secretaria de Hacienda.

Acuerdo 15-39-17 La Junta Directiva autoriza que el Instituto de Becas contrate los servicios profesionales de Martha López Sánchez para que audite los estados financieros del Programa Manutención del Instituto con un costo de \$47,000.00 más IVA. Cabe mencionar que este contrato fue de conocimiento de la Secretaria de la contraloría. Ya se cuenta con la Autorización de la Consejería Jurídica.

Acuerdo 16-39-17 La Junta Directiva autoriza que el Instituto de Becas contrate los servicios profesionales de Sonia Molina Peñúñuri para que audite los estados financieros del Instituto de becas con un costo de \$47,000.00 más IVA. Cabe mencionar que este contrato ya cuenta con la Autorización de la Consejería Jurídica.

Acuerdo 17-39-17 La Junta Directiva autoriza que el Instituto de Becas contrate los servicios de limpieza proporcionados por la empresa "Limpieza Profesional y de Servicios LIPPSA S.A. de C.V." Con un costo anual de \$91,740.00 más IVA. Cabe mencionar que este contrato ya cuenta con la Autorización de la Consejería Jurídica.

10.-CLAUSURA.

No habiendo otro asunto que tratar y agotado el Orden del Día, se clausuró la reunión de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora y se autorizaron y declararon válidos los acuerdos tomados siendo las 14:30 hrs. del 15 de febrero de 2017.


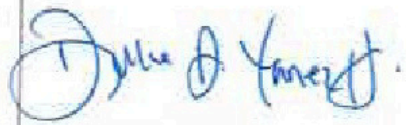
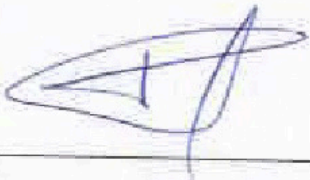

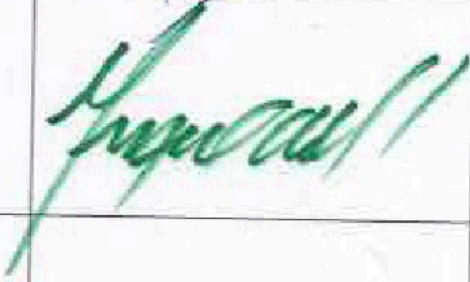
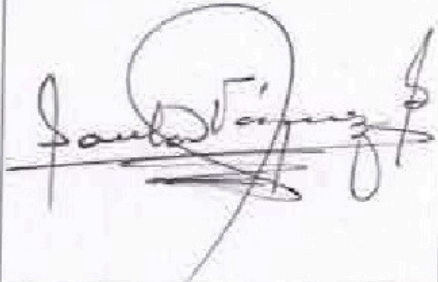


Handwritten signatures in blue, black, and green ink, arranged vertically on the right side of the page.

INSTITUTO DE BECAS Y ESTÍMULOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA

Acta No. 39

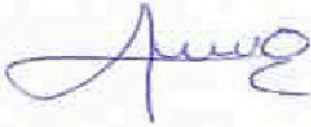

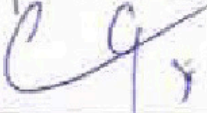
FIRMAS DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA TRIGESIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE BECAS Y ESTÍMULOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA, CELEBRADA EL 15 DE FEBRERO DEL 2017.

<p>PRESIDENTE MTR. ERNESTO DE LUCAS HOPKINS SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA</p> <p>EN REPRESENTACIÓN: Ing. Francisco Misael Martínez Gutiérrez Secretario Técnico de la SEC</p>	
<p>VICEPRESIDENTE ING. ROGELIO DÍAZ BROWN RAMSBURGH SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL.</p> <p>EN REPRESENTACIÓN: Mtra. Dulce Arely Yanez Herrera</p>	
<p>VOCAL C.C.P. RAÚL NAVARRO GALLEGOS SECRETARIO DE HACIENDA</p> <p>EN REPRESENTACIÓN: Lic. Yadira Tiznado García Director de Seguimiento a Entidades</p>	
<p>VOCAL DR. HORACIO HUERTA CEVALLOS, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA</p> <p>EN REPRESENTACIÓN: M.A. Guillermo Alfonso Gaxiola Astiazarán ✓ Secretario General Académico</p>	
<p>VOCAL LIC. CARLOS SILVA TOLEDO, DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL</p> <p>EN REPRESENTACIÓN: Mtro. Miguel Ángel Gutiérrez Molina</p>	
<p>COMISARIO LIC. MIGUEL ÁNGEL MURILLO AISPURO, SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL, DEL ESTADO DE SONORA</p> <p>EN REPRESENTACIÓN: C.P. Paula Vásquez González Comisaria Pública Oficial</p>	



INSTITUTO DE BECAS Y ESTÍMULOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA

Acta No. 39

<p>COMISARIO. LIC. MIGUEL ÁNGEL MURILLO AISPURO, SECRETARIO DE LA CONTRALORIA GENERAL, DEL ESTADO DE SONORA</p> <p>EN REPRESENTACIÓN: C.P. Janett Yadira Duarte Estrada Comisaria Pública Oficial</p>	
<p>SECRETARIO TÉCNICO. Mtro. José Luis Ibarra Apodaca Director General del Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva.</p>	
<p>INVITADA. C. P. Angélica Corral Saigueiro Titular del Órgano de Control del Instituto</p>	

ah

